



Ciudad de México a 16 de enero de 2019

En seguimiento a la **Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México**, celebrada el 16 de enero 2019, se informa que en dicha sesión se sometió a votación los Programas Sociales de la ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, denominados:

- Programa social de Apoyo Económico a Jefas de Familia para su Inclusión Laboral en la Alcaldía Cuauhtémoc
- Programa de Apoyo Económico para el Reconocimiento de las Personas Cuidadoras en la Alcaldía Cuauhtémoc
- Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas en la Alcaldía Cuauhtémoc
- Apoyo Económico para la Atención Emergente en Materia de Salud de las Personas Trans en la Alcaldía Cuauhtémoc
- Programa Social de Apoyo Económico a personas no Asalariadas que padezcan o tengan Secuelas por Enfermedades considerados en el Fondo de Gastos Catastróficos y que estén Imposibilitadas a Trabajar y que residen en la Alcaldía Cuauhtémoc

Quedando aprobado mediante el siguiente Acuerdo: **COPLADE/SE//11/2019**. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, denominados:

- Programa social de Apoyo Económico a Jefas de Familia para su Inclusión Laboral en la Alcaldía Cuauhtémoc
- Programa de Apoyo Económico para el Reconocimiento de las Personas Cuidadoras en la Alcaldía Cuauhtémoc
- Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas en la Alcaldía Cuauhtémoc
- Apoyo Económico para la Atención Emergente en Materia de Salud de las Personas Trans en la Alcaldía Cuauhtémoc
- Programa Social de Apoyo Económico a personas no Asalariadas que padezcan o tengan Secuelas por Enfermedades considerados en el Fondo de Gastos Catastróficos y que estén Imposibilitadas a Trabajar y que residen en la Alcaldía Cuauhtémoc

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES  
SECRETARIO TÉCNICO  
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO